

RESOLUCIÓN NÚMERO 419 DEL 22 DE JUNIO DE 2016

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Invitación Cerrada ICFES – IC –015- 2016*

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el 9 de junio de 2016, se envió la invitación y el pliego de condiciones a los proponentes, correspondiente al proceso de selección ICFES IC-015-2016, cuyo objeto es “El contratista se compromete con el ICFES a proveer el licenciamiento a perpetuidad y los servicios de ingeniería sobre la herramienta TABLEAU como solución de apoyo para los sistemas misionales y de administrativos de la institución”.

Que de conformidad con lo establecido en el documento de condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$177.685.959) IVA incluido, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, el cual se encuentra respaldado por el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 2086 de 2016.

Que durante el período comprendido entre el 9 al 13 de junio de 2016, los interesados presentaron observaciones al documento de condiciones, a las cuales se les dio respuesta el día 14 de junio de 2016.

Que el día 17 de junio de 2016 a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo la propuesta de la empresa Itperforma S.A.S.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre los días 17 a 20 de junio de 2016, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 20 de junio de 2016.

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían observar el informe de evaluación preliminar en el período comprendido entre los días 20 a 21 de junio de 2016.

Una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado fue el siguiente:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN NÚMERO 779 DEL 22 DE JUNIO DE 2016

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Invitación Cerrada ICFES – IC –015- 2016*

ASPECTOS	ITPERFORMA S.A.S
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE

Que el Comité Evaluador luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado determinó que el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	ITPERFORMA S.A.S.

Que conforme a la anterior evaluación el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa ITPERFORMA S.A.S., por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., (\$160.118.589) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las ofertas se publicaron en la página web del ICFES, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como la propuesta presentadas, la Secretaria General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES IC-015-2016, a la empresa ITPERFORMA S.A.S., por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., (\$160.118.589) incluido IVA, retenciones,

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN NÚMERO 000419 DEL 22 DE JUNIO DE 2016

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Invitación Cerrada ICFES – IC –015- 2016*

impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y comunicar personalmente el contenido de la presente resolución al señor Carlos Eduardo Díaz Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.183.535, en su calidad de representante legal de la empresa ITPERFORMA S.A.S

ARTÍCULO TERCERO: Informar al señor Carlos Eduardo Díaz Mendoza representante legal de la empresa ITPERFORMA S.A.S, que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Cerrada IC-015-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de junio de 2016


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre- Abogada
Revisó: Celia Inés Hernández – Abogada -Secretaría General

